



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 025-2013

Lima, 06 MAR. 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, como Organismo Público Descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, se aprobó la actualización de la calificación de PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, dentro de la calificación de Organismos Públicos a que se refiere el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, de acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 082-2011 de fecha 3 de mayo de 2011, se designó al señor Guillermo Rebagliati Escala en el cargo de Jefe de Proyecto en Asuntos Viales de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 134-2012 de fecha 19 de diciembre de 2012, se designó al señor Guillermo Rebagliati Escala en el cargo de Jefe del Proyecto "Carretera Longitudinal de la Sierra, Tramo 2: Ciudad de Dios – Cajamarca – Chiple, Cajamarca – Trujillo y Dv. Chilete – Emp. PE-3N";

Que, del 07 al 13 de marzo de 2013 y del 20 al 26 de marzo de 2013, el funcionario a que se refieren los considerandos precedentes hará uso del descanso físico correspondiente;

Que, resulta necesario encargar las funciones, atribuciones y competencias que corresponden al mencionado Jefe de Proyecto, en tanto dure su ausencia;



De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 225-2011-EF/10;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar, al señor José Luis Rivera Muñoz Falconi, Asesor Técnico de la Dirección de Promoción de Inversiones, las funciones, atribuciones y competencias del Jefe de Proyecto en Asuntos Viales y del Proyecto "Carretera Longitudinal de la Sierra, Tramo 2: Ciudad de Dios – Cajamarca – Chiple, Cajamarca – Trujillo y Dv. Chilete – Emp. PE-3N, del 07 al 13 de marzo de 2013 y del 20 al 26 de marzo de 2013, y en tanto dure su ausencia.

Regístrese y comuníquese.

JAVIER ILLESCAS MUCHA
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

